



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 171
CORDOBA, (R.A) LUNES 09 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL
EDICIONES CRECIMIENTO
CRISTIANO

VILLANUEVA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/10/06 a las 15,30 hs. Córdoba 475, Villa Nueva. Orden del Día: 1) Consideración memoria, balance, informe comisión revisora de cuentas. 2) Designación dos socios firmar acta. 3) Actualización socios. 4) Elección comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 21744 - 11/10/2006 - \$ 30.-

SINDICATO DE MILITARES, GENDARMES Y POLICÍAS PCIA. CBA

En virtud de lo dispuesto en el capítulo VIII. Art. 46° del estatuto, vigente la junta promotora del sindicato de militares, gendarmes y policías Pcia. Cba. convoca a sus miembros a la asamblea extraordinaria a realizarse el día viernes 13 del corriente en la sede legal sita en calle Belisario Roldán N° 443, B° Español de Villa Allende a las 18 horas en 1° convocatoria y a las 19 horas en 2° convocatoria para tratar lo siguiente. Orden del Día: para la asamblea general extraordinaria; 1) Ratificación de autoridades. El Sec. Gral.

3 días - 21748 - 11/10/2006 - \$ 51.-

CIRCULO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS

ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/06 a las 18,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designar dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Considerar memoria. 4) Considerar balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección parcial de la comisión directiva, dos miembros del Tribunal de cuentas. 6) Considerar cuota social. El Secretario.

N° 21853 - \$ 17.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS

MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/06 a las 18,00 horas, en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Razones por realizar asamblea fuera de término. 3) Considerar la memoria, estados contables e

informe comisión revisadora de cuentas 2005 y 2006. 4) Designar tres socios para junta escrutadora. 5) Elección total comisión directiva. 6) Elección total comisión revisadora de cuentas. 7) Designar 2 socios para suscribir el acta de asamblea. El Secretario.

8 días - 21784 - 19/10/2006 - \$ 80.-

ASOCIACION CIVIL CASA DE LA
AMISTAD ROTARIA
DE VILLA MARIA ESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/10/06 a las 20,00 hs. en la sede de la Asociación, sito en calle Rawson al 1200, Villa María, órdenes del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea y que juntamente con el presidente formarán la junta electoral según lo establece el artículo N° 33 de los estatutos. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 03, cerrado el día 30 de Junio de 2006. 4) Informe del revisor de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva, eligiéndose por el término de un año los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y ambos vocales. 6) Renovación total por el término de un año de los miembros suplentes de la comisión directiva. 7) Renovación total por el término de un año de los miembros revisores de cuentas (titular y suplente). El Secretario.

3 días - 21745 - 11/10/2006 - \$ 72.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS
LIMITADA MORTERENSE

MORTEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 31/10/06, 18,30 hs. en local del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad de Morteros. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para aprobar y firmar el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Consideración memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos e informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio cerrado 30/6/06, para su aprobación en la forma propuesta por el Consejo de Administración y el síndico. 3) Suspensión transitoria de reembolso de capital (resolución 1027/04). 4) Elección de: a) 3 miembros mesa escrutadora; b) 2 consejeros titulares, por 2 años, por terminación mandatos; c) 3 consejeros

suplentes, por 1 año, por terminación mandatos; d) 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 21878 - 11/10/2006 - \$ 84.-

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 28/10/06 a las 17,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Modificación y adecuación de estatuto social. El Sec.

3 días - 21924 - 11/10/2006 - s/c.

AGRICULTORES UNIDOS DE COLAZO
COOP. LTDA.

COLAZO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2006 a las 21,00 hs. en el edificio de la Municipalidad de Colazo, sito en calle Las 4 Hermanas 126 de la localidad de Colazo (Cba.), a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) consideración de balance general, cuadros, anexos y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/06 con el correspondiente informe del síndico y del auditor externo. 3) Elección de 10 (diez) consejeros titulares y 4 (cuatro) consejeros suplentes, para integrar el consejo de administración. El Sec.

N° 21877 - \$ 21.-

CAMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE
COLONIA CAROYA

COLONIA CAROYA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 30/10/06 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración memoria, estado de sit. patrimonial, p. neto, resultados, o. y a. de fondos e inf. comisión revisora de cuentas al 30/6/06. 3) Designación de 2 socios para conformar mesa escrutadora. 4) Elección vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares, vocales suplentes y comisión R. de Cuentas. El Secretario.

N° 21891 - \$ 17.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE

TANCACHA

TANCACHA

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Tancacha, a Asamblea General Ordinaria que tendrá en su sede de Leandro N. Alem esq. Concejal Lazarte, para el 30 de Octubre de 2006, a las 20 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos. Notas complementarias a los estados contables, proyecto de distribución de excedentes correspondientes al 65° ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2006, con informes de síndico y de auditor externo. 4) Renovación del consejo de administración y órgano de fiscalización, para elegir: a) Cuatro consejeros titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Sres. Tasca Rubén Carlos, Faggio Eduardo Patricio, Baigorria, Ricardo César y Ferreyra Horacio Lisandro, todos por culminación de mandatos; b) Tres consejeros suplentes por un ejercicio en reemplazo de los Sres. Lanzone, Alfredo Horacio; Genesio Diego Martín y Simonetti Daniel Eduardo; c) Un síndico titular por un ejercicio en reemplazo del Sr. Ferragutti Jorge Marcelo; y d) UN síndico suplente por un ejercicio en reemplazo del Sr. Botasso Alcider Andrés por renuncia al cargo. La Sec.

2 días - 21889 - 10/10/2006 - \$ 56.-

CENTRO JUVENILES ZONALES
AGRARIOS COOPERATIVISTAS

El Consejo de Administración de la Federación de Centros Juveniles Agrarios Cooperativistas Zona SanCor, convoca a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias, se realizará: el viernes 27 de Octubre de 2006 a las 18,00 horas, en el salón de acto de la Planta Industrial SanCor, sito en Ruta Nac. 19 - Km. 151, en Devoto, (Provincia de Córdoba), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres delegados para integrar la comisión de poderes. 2) Despacho de la comisión de poderes. 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados y cuadros anexos correspondiente al 55° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. 5) Designación de la

Junta Escrutadora. 6) Elección de cuatro consejeros titulares para reemplazar a los Consejeros cuyos mandatos finalizan: Marcos M. Lovay (zona 1), Diego A. Linguetti (zona 8), Dario A. Cicaré (zona 6) y Aldo A. Borda Bossana (zona 9), un Consejero titular (por el término de un año) Zona 5 y un Consejero titular (por el término 1 año) Zona 7. Elección de cuatro consejeros suplentes de zonas comárcales N° 2, 5, 7 y 10. Elección de: síndico titular en reemplazo del Sr. Gonzalo G. Boglione y un síndico suplente en reemplazo del Sr. Marcos Forneris. 8) Reintegro de gasto de kilometraje de los integrantes Consejo de Administración. Art. 28 de los estatutos sociales: El quórum de la asamblea se formará con la asistencia de delegados presentes que representen a la mitad más uno de los Centros Juveniles Asociados, y se celebrarán sea cual fuere el número de delegados, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se han reunido el número necesario. Cada delegado tendrá derecho a un voto. Antes de tomar parte de las deliberaciones cada delegado deberá firmar el correspondiente libre de asistencia. El Secretario.

3 días - 21883 - 11/10/2006 - \$ 93.-

**ROTARY CLUB CORONEL MOLDES
CORONEL MOLDES**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2006, en su sede social, a las 21 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el 30/6/06. 3) Renovación parcial de autoridades. El Sec.

3 días - 21925 - 11/10/2006 - \$ 42.-

**BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO**

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28/10/06 a las 16,30 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos de gastos y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 30/6/06. El Sec.

3 días - 21922 - 11/10/2006 - \$ 70.-

**CEHR
COOPERATIVA LTDA. DE
ELECTRICIDAD y SERVICIOS
ANEXOS DE H. RENANCO**

HUINCA RENANCO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 2006, a las 21,00 horas en el Instituto Superior de Enseñanza Tecnológica de Huinca Renancó - I.S.E.T., ubicado en calle Juan B. Justo e Italia de Huinca Renancó (Córdoba) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes, informe del síndico y dictamen del auditor, correspondiente al 70° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Concesión del servicio de desagües cloacales. Otorgar amplias facultades al Consejo de Administración para analizar y definir, aceptando o no, la propuesta de la

Municipalidad de recibir en concesión el servicio desagües cloacales en la ciudad de Huinca Renancó, autorizando al consejo de la Cooperativa, a que el cobro mensual al usuario por servicio de desagües cloacales lo realice a través de la factura de servicios eléctricos. 4) Tasa de capitalización. Facultar al consejo de administración a aplicar tasa de capitalización en la factura por servicios al usuario prevista en el inciso "b" del Art. N° 15 del estatuto social, a partir de cuando lo estime conveniente. Fondo este que se destinará a la inversión y concreción en obras de servicios. 5) Designación de una junta escrutadora de tres (3) miembros. 6) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de cuatro (4) consejeros titulares por tres (3) ejercicios, por finalización de mandato, de los señores. Alberto Sartoris, Ignacio Martín Miguens, Silvia Marcela Vilches y Javier Hugo Arcurio; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio, por finalización de mandato. El Secretario.

2 días - 21841 - 10/10/2006 - \$ 62.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA GENERAL
BELGRANO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/06 a las 15,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Motivo por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estados contables, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 31/5/2006. 4) Designación de 3 socios para formar la junta electoral. 5) Elección de la nueva comisión directiva, formada por: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuenta suplente por el período de dos años. El Secretario.

3 días - 21837 - 11/10/2006 - s/c.

**COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES
LIMITADA**

LEONES

Convoca a los Sres. Delegados titulares y suplentes electos en las asambleas primarias de distrito N° 1 Area Urbana y N° 2 Area Rural, a Asamblea General Ordinaria de delegados, a realizarse el día 26 de Octubre de 2006, a las 19,30 hs. en su sede social sito en calle General Paz N° 158 de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes de tres miembros (Art. 35 de los estatutos sociales). 2) Designación de dos delegados asambleístas para asistir a la presidencia y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 39 de los estatutos sociales). 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos e informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio N° 39 cerrado el 30 de Junio de 2006. 4) Renovación parcial del consejo de administración: a) Designación de una junta escrutadora de tres miembros; b) Elección de cuatro consejeros titulares por tres años en reemplazo de los señores: Norberto Angel Rossetti, Ricardo Alejandro Favaro, Sergio Osvaldo Delia y Dalio Luis Belli por terminación de mandatos; c) Elección de cuatro consejeros suplentes por un año en reemplazo

de los señores: Enrique Della Bianca, Rubén Piersimoni y Miguel Pucharelli por terminación de mandato y Dalio Luis Belli (que reemplazó al Sr. Walter Emilio Priotti por renuncia del mismo). Art. 30 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 21836 - 11/10/2006 - \$ 84.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

TARJETA NARANJA S.A.

**Emisión de las Obligaciones
Negociables Clase IV**

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, lo siguiente: (a) Que en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$150.000.000 de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), creado por reuniones de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2005 y de Directorio del 7 de septiembre de 2005 (autorizado mediante Resolución N° 15.220 del 26 de octubre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV")), cuyo aumento del monto máximo por hasta el actual señalado fue decidido por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de marzo de 2006 (autorizado mediante Resolución N° 15.361 del 23 de marzo de 2006 de la CNV), se resolvió y aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV, mediante Acta de Directorio N° 279 del 5 de octubre de 2006. Las principales condiciones de emisión decididas en la referida reunión de Directorio, son: Títulos a emitir: Obligaciones Negociables Clase IV. Monto: valor nominal de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones). Moneda: Dólares Estadounidenses. Amortización del capital: el 100% del valor nominal será pagado en cinco cuotas iguales y anuales, venciendo la primera de ellas a los 12 meses de la Fecha de Emisión. Intereses: tasa de interés fija, que se determinará una vez finalizado el período de presentación de ofertas, y a ser abonados semestralmente. Vencimiento: cinco años desde la Fecha de Emisión. Destino de los fondos: capital de trabajo en la Argentina y/o refinanciación de pasivos. Las Obligaciones Negociables Clase IV tendrán como garantía el patrimonio común de la Sociedad. (b) El emisor será Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1 de septiembre de 1995 e inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Número 1363, Folio N° 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12 de diciembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines. La sede social de la Sociedad es Sucre 151, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) El capital social de la Sociedad es de \$24.000.000 y su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2005 es de \$221.542.406. (d) A la fecha del presente, se han emitido y colocado íntegramente bajo el programa global de emisión de Obligaciones Negociables -autorizado por la Resolución N° 12.587 de la CNV con fecha 11 de marzo de 1999-, el cual ha vencido el 11 de marzo de 2004: (i) la Serie I, de fecha 29 de abril de 1999,

por un monto de US\$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 26 de octubre de 1999; (ii) la Serie II, de fecha 24 de septiembre de 1999, por un monto de US\$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 22 de marzo de 2000; (iii) la Serie III, de fecha 26 de octubre de 1999, por un monto de US\$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 25 de abril de 2000; (iv) la Serie IV, de fecha 22 de marzo de 2000, por un monto de US\$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 19 de septiembre de 2000; (v) la Serie V, de fecha 25 de abril de 2000, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 24 de octubre de 2000; (vi) la Serie VI, de fecha 28 de junio de 2000, por un monto de US\$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 27 de diciembre de 2000; (vii) la Serie VII, de fecha 19 de septiembre de 2000, por un monto de US\$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 19 de diciembre de 2000; (viii) la Serie VIII, de fecha 24 de octubre de 2000, por un monto de \$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 23 de enero de 2001; (ix) la Serie IX, de fecha 19 de diciembre de 2000, por un monto de US\$20.000.000, cuyo vencimiento operó el 20 de marzo de 2001; (x) la Serie X, de fecha 27 de diciembre de 2000, por un monto de US\$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 27 de marzo de 2001; (xi) la Serie XI, de fecha 23 de enero de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 24 de abril de 2001; (xii) la Serie XII, de fecha 9 de febrero de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 10 de mayo de 2001; (xiii) la Serie XIII, de fecha 27 de marzo de 2001, por un monto de US\$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 29 de mayo de 2001; (xiv) la Serie XIV, de fecha 18 de abril de 2001, por un monto de US\$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 17 de julio de 2001; (xv) la Serie XV, de fecha 24 de abril de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó en fecha 8 de junio de 2001; (xvi) la Serie XVI, de fecha 10 de mayo de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 8 de agosto de 2001; (xvii) la Serie XVII, de fecha 29 de mayo de 2001, por un monto de US\$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 28 de agosto de 2001; (xviii) la Serie XVIII, de fecha 8 de junio de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 5 de diciembre de 2001; (xix) la Serie XIX, de fecha 17 de julio de 2001, por un monto de US\$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 31 de agosto de 2001; (xx) la Serie XX, de fecha 8 de agosto de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 9 de octubre de 2001; (xxi) la Serie XXI, de fecha 28 de agosto de 2001, por un monto de US\$25.000.000, cuyo vencimiento operó el 30 de octubre de 2001; (xxii) la Serie XXII, de fecha 31 de agosto de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 30 de octubre de 2001; (xxiii) la Serie XXIII, de fecha 9 de octubre de 2001, por un monto de US\$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 11 de diciembre de 2001; (xxiv) la Serie XXIV, de fecha 30 de octubre de 2001, por un monto de US\$55.000.000, cuyo vencimiento operó el 30 de enero de 2002; (xxv) la Serie XXV, de fecha 5 de diciembre de 2001, por un monto de US\$24.900.000, cuyo vencimiento operó el 5 de marzo de 2002; (xxvi) la Serie XXVI, de fecha 11 de diciembre de 2001, por un monto de 28.000.000, cuyo vencimiento operó el 11 de enero de 2002; (xxvii) la Serie XXVII, de fecha 18 de enero de 2002, por un monto de US\$28.000.000, cuyo vencimiento operó el 27 de diciembre de 2002; (xxviii) la Serie XXVIII, de fecha 30 de enero de 2002, por un monto de US\$27.500.000, cuyo vencimiento operó el 31

de mayo de 2002; (xxix) la Serie XXIX, de fecha 30 de enero de 2002, por un monto de US\$27.500.000, cuyo vencimiento operó el 28 de junio de 2002. Bajo el programa autorizado por Resolución N° 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV: (i) la Serie I, de fecha 18 de enero de 2005, por un monto de \$30.000.000, cuyo vencimiento operó el 14 de noviembre de 2005; (ii) la Serie II, de fecha 17 de mayo de 2005, por un monto de \$42.183.300, cuyo vencimiento operó el 13 de marzo de 2006; (iii) la Serie III, de fecha 17 de mayo de 2005, por un monto de \$41.020.000, cuyo vencimiento opera el 8 de noviembre de 2006; (iv) la Serie IV, de fecha 20 de septiembre de 2005, por un monto de US\$8.916.329, cuyo vencimiento operó el 15 de septiembre de 2006. Asimismo, bajo el Programa: (i) la Clase I, de fecha 14 de diciembre de 2005, por un monto de \$40.781.000, cuyo vencimiento opera el 14 de diciembre de 2007; (ii) la Clase II, de fecha 14 de junio de 2006, por un monto de US\$26.000.000, cuyo vencimiento opera el 14 de diciembre de 2008; (iii) la Clase III, de fecha 15 de septiembre de 2006, por un monto de US\$9.967.032, cuyo vencimiento opera el 10 de septiembre de 2007. Prof. David Ruda - Presidente. Tarjeta Naranja S.A.

N° 21926 - \$ 327.-

DON NOLBERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

RECTIFICATIVO DE EDICTO CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA

Objeto publicación: Rectificación Edicto de Constitución de fecha 15/09/2006. Punto Primero Artículo 3º: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES y de SERVICIOS AGROPECUARIOS: Compra , venta , canje ,acopio y/o acondicionamiento en plantas propias y/o de terceros, consignación y/o corretaje y transporte de semillas , cereales , oleaginosas , alimentos balanceados para todo tipo de animales , agroquímicos , fertilizantes y productos veterinarios , relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos . Venta de seguros en general como agentes , subagentes o en forma independiente como productores asesores . Compra , venta , canje , consignación y transporte de combustibles líquidos , aceites , lubricantes , neumáticos , filtros , destinados a las actividades agrícolas , ganaderas y al transporte en general . Mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas , como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros , cría , invernada , mestización , venta , cruza de ganado y hacienda de todo tipo , explotación tampera , cultivos , frutos , productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios , instalación y/o explotación y/o dirección general , comercial y/o administrativa de establecimientos agropecuarios , agrícolas o ganaderos , forestales , frutícolas y/o granjeros . Suscripción : ... que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: cincuenta por ciento (50%) para el Señor Diego Nolberto Cavallo o sea la cantidad de cien acciones (100), por un total de pesos diez mil (\$10.000,00); cincuenta por ciento (50%) para el Sra. Sandra Analia Teresa Cavallo es decir la cantidad de cien acciones (100), por un total de

pesos diez mil (\$10.000,00) Depto de Sociedades por Acciones , Cordoba Octubre de 2006.-.

N° 21723 - \$ 103.-

ANOETA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta de fecha 5 de junio de 2006, y acta ratificativa-aclarativa de fecha 14 de setiembre de 2006, se constituyó ANOETA SOCIEDAD ANÓNIMA. SOCIOS: a) JORGE ALBERTO BARRIONUEVO, DNI 25.052.070, con domicilio en calle Castillo N° 951, ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, de 30 años de edad, soltero, argentino, Licenciado en Administración de Empresas; b) RENE JAVIER GOMEZ, DNI 23.083.397, con domicilio en calle Cesar Carrizo N° 2941, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 33 años de edad, soltero, argentino, comerciante. DENOMINACIÓN: ANOETA SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Vieytes N° 880, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba., provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: " TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Comercializar productos alimenticios, agropecuarios y de la construcción, con personas físicas o jurídicas, de carácter nacional o extranjero que realicen actividades en el país, conforme a derecho. Realizar transporte de cargas en general (fletes y acarreos), en el ámbito nacional e internacional, por vías: terrestre, marítima o aérea. Inversión de aportes de capital a personas naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse, tomar prestamos con o sin garantía, hacer descuento de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito; constitución, transferencia, cesión total o parcial de créditos con o sin garantías; financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, valores y títulos públicos, cuotas partes; operar con entidades bancarias y financieras, de carácter oficial, privados o mixto. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los servicios indicados; como así también, ejercer la representación de deportistas, la negociación y comercialización de derechos federativos (transferencias), de carácter nacional e internacional, la comercialización publicitaria del nombre e imagen de deportistas destacados con fines promocionales. A tales fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: Pesos ciento setenta y dos mil (\$ 172.000,00), constituido por 17.200 acciones de \$ 10 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 1) el Sr. BARRIONUEVO, JORGE ALBERTO; suscribe mil setecientos veinte acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 17.200, aportando en este acto, en efectivo, el 25% del capital suscripto. 2) el Sr. GOMEZ, RENE JAVIER, suscribe quince mil cuatrocientas ochenta acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 154.800,00, aportando en este acto un vehículo marca FORD, modelo CARGO 1831, modelo año 2006, motor marca CUMMINS N° 30553090, chasis marca FORD N°

9BFYCTET35BB62952, origen Brasil, Certificado de Importación N° 08-0170647/2005, Delegación de Aduana Campana (Buenos Aires), valor de mercado (s/factura de compra), pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos (\$154.800,00). ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Directores titulares: a) Director Titular: . GOMEZ, RENE JAVIER y con el cargo de presidente, b) Director Suplente: BARRIONUEVO, JORGE ALBERTO. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/06.

N° 21769 - \$ 251.-

MICHIGAN INGENIERÍA INFORMATICA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO Y AUTORIDADES ANTERIORES

1) Modificación de Estatuto: Por resolución del Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 24 de Julio de 1998, ratificada en asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de Julio del 2005, todas ellas realizadas en la sede social en calle Santa N° 2130 B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, se decidió por unanimidad modificar el Estatuto de la Sociedad. Se transcribe a continuación el nuevo Estatuto: DENOMINACION-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO.- Artículo 1): La sociedad se denomina "MICHIGAN INGENIERÍA INFORMATICA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- Artículo 2): La sociedad podrá establecer agencias y/o sucursales en: zona franca, en zona de promoción industrial y en otro cualquier lugar del país y en el extranjero.- Artículo 3): La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo 4): La Sociedad tiene por objeto la creación, desarrollo, administración, Comercialización, Distribución, Leasing, Mantenimiento, Servicios y Capacitación de: equipos de computación, telecomunicaciones electrónicas, accesorios, repuestos y derivados, sistemas informáticos, sitios de Internet, diseño gráfico y/o artes audiovisuales. Tomar o conceder representaciones, franquicias y/o licencia de equipos de computación, telecomunicaciones electrónicas, accesorios, repuestos y derivados de sistemas informáticos, sitios de Internet, diseño gráfico y/o artes audiovisuales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1)

Importación y Exportación. 2) Constructora: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de la prevista en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. 4) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, agrícola - ganadero, pesquero, frigoríficos y mineros. Para estos fines podrá actuar sola o bien asociada o unida por cualquier forma o vínculo con otra u otras. Es valor entendido que la operatoria es amplia y sin restringir este principio podrá actuar dentro del campo posible y claro está también a través de licitaciones, públicas o privadas es decir que podrá intervenir a través del logro de concurso de precios, contrataciones directa o todo modo de actuar. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medios de estos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes y el presente contrato.- Artículo 5): El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por Tres Mil acciones nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una de clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme Art.188 de la ley 19.550.- Artículo 6): Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias pueden ser: de la Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley 19.550 y de la Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Art. 217 y 284 de la Ley 19.550.- Artículo 7): Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción.- Artículo 8): En caso de mora en la integración del capital, el directorio, queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley 19550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - Artículo 9): La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede también designar suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria determinará y designará la cantidad de directores y podrá distribuir los respectivos cargos, en la ocasión de la elección de los mismos. Los directores podrán aceptar sus cargos en la misma Asamblea que los designa, si están presentes, o en su primera reunión de directorio. La Asamblea designará un presidente y tendrá que por lo menos elegir un director titular o un director suplente que

ocupará la presidencia en caso de ausencia y/o impedimento del presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de un director suplente es obligatoria.- Artículo 10): Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de Pesos Mil o constituir Hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al índice de Precios Mayoristas del INDEC.- Artículo 11): El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas, para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el Art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- Artículo 12): La representación y el uso de la firma social estará a cargo del presidente. En caso de ausencia y/o impedimento de este lo reemplazará el director titular o suplente designado por la asamblea para tal supuesto. Es decir la asamblea al momento de creación o reemplazo del directorio siempre designa un sustituto del presidente en caso de ausencia y/o impedimento.- FISCALIZACIÓN - Artículo 13): La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299, Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55, Ley 19.550. ASAMBLEAS - Artículo 14): Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237, Ley 19550, (sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime"), deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones, establecido en el Art. 238, de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- Artículo 15): Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244, Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considera constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto, presentes, salvo los supuestos de los Art. 70 última parte, 88 y 244 "in -fine", Ley 19.550.- BALANCE - DISTRIBUCION DE UTILIDADES - Artículo 16): El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

Artículo 17): Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento de capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal. b) La remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el Art. 70 "in fine", Ley 19550. d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. e) A dividendos de acciones ordinarias. f) El saldo al destino que fije la Asamblea.- Artículo 18): Los dividendos debe ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- DISOLUCIÓN. - LIQUIDACION - Artículo 19): Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94, de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. -". 2) Elección de Autoridades y Aceptación de cargos ejercicios 1998/1999: Por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime del 25 de Julio de 1998, ratificada en asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de Julio del 2005, y Acta de Directorio de fecha de 26 de julio de 1998 ratificada en Acta de Directorio del 4 de julio del 2005, todas ellas realizadas en la sede social en calle Santa N° 2130 B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba. Se decide a) ratificación de la renuncia del Sr Villarroel DNI 23.763.231 como Segundo Director Titular b) remoción de todo el directorio c) Designación de un nuevo Directorio hasta cumplimentar mandato de los anteriores removidos. Es por ello que se designa como Presidente: al Sr. Diego Germán Gazek, con domicilio en Calle Pablo Barrelier N° 2527 Barrio Lomas de San Martín Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 22.566.527, como Primer Director Suplente: al Sr. Gustavo Narciso Fariña, con domicilio en Calle Quesaltenango N° 1148 Barrio Residencial América Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 20.381.998 y como segundo Director suplente: al Sr. Jaime Lin, con domicilio en Calle Sarachaga N° 1269 Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba Capital D.N.I. 92.533.458.- 3) Elección de Autoridades y Aceptación de cargos ejercicios 2000, 2001 y 2002: Por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime del 11 de Julio del 2000, ratificada en asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de Julio del 2005, y Acta de Directorio de fecha de 12 de julio del 2000 ratificada en Acta de Directorio del 4 de julio del 2005, todas ellas realizadas en la sede social en calle Santa N° 2130 B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba. Se resuelve: a) remoción de todo el directorio b) Designación de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios conformado por las siguiente autoridades: se designa como Presidente: al Sr. Diego Germán Gazek, con domicilio en Calle Pablo Barrelier N° 2527 Barrio Lomas de San Martín Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 22.566.527, como Primer Director Suplente: al Sr. Gustavo Narciso Fariña, con domicilio en Calle Quesaltenango N° 1148 Barrio Residencial América Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 20.381.998 y como Segundo Director suplente: al Sr. Jaime Lin, con domicilio en Calle Sarachaga N° 1269 Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 92.533.458- 4) Elección de Autoridades y Aceptación de cargos ejercicios 2003, 2004 y 2005: Por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime del 20 de Febrero del 2003, ratificada en asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de Julio del 2005, y Acta de Directorio de fecha de 21 de Febrero del 2003 ratificada en Acta de Directorio

del 4 de julio del 2005, todas ellas realizadas en la sede social en calle Santa N° 2130 B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba. Se resuelve: a) remoción de todo el directorio b) Designación de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, es por ello que se resuelve designar: como Presidente: al Sr. Diego Germán Gazek, con domicilio en Calle Pablo Barrelier N° 2527 Barrio Lomas de San Martín Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 22.566.527, como Primer Director Suplente: al Sr. Gustavo Narciso Fariña, con domicilio en Calle Quesaltenango N° 1148 Barrio Residencial América Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 20.381.998 y como Segundo Director suplente: al Sr. Jaime Lin, con domicilio en Calle Sarachaga N° 1269 Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba Capital, D.N.I. 92.533.458-

N° 21803 - \$ 671

PREVISOR S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad. Lugar y fecha de constitución: Villa Carlos Paz, 18/8/2006. Denominación: Previsor S.R.L. Socios: Carlos Héctor Morales, D.N.I. N° 14.224.862, argentino, retirado de la Policía de la provincia de Córdoba, 46 años, casado, domicilio real Bolivia N° 1115, Villa Carlos Paz, Córdoba; María Carmen Glättli, D.N.I. N° 16.561.919, argentina, ama de casa, 43 años, casada, domicilio real Roma N° 691, Villa Carlos Paz, Córdoba; Miguel Bernabé Martínez, D.N.I. 12.056.931, argentino, retirado de la Policía de la Provincia de Cba., 48 años, casado, domicilio real Los Sauces 446 entre Los Nogales y Los Algarrobos, Villa Carlos Paz, Córdoba. Término: veinte años. Domicilio social: Los Sauces N° 446, entre Los Nogales y Los Algarrobos, Villa Carlos Paz, Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en participación o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Realización de servicios de seguridad, consultoría, investigaciones, vigilancia y custodia sobre personas, bienes, servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial, laboral y actividades lícitas de cualquier naturaleza, incluyendo la actividad de seguridad, custodia o portería que se pueda administrar en lugares bailables, confiterías y cualquier otro lugar destinado a la recreación. 2) Prestar servicio de custodia personal consistente en servicio de acompañante, defensa, y protección de personas determinadas, así como la custodia de bienes o valores en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras y establecimientos públicos o privados, realizar el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías a través de medios propios o de terceros. 3) Sujetos a las normas legales aplicables podrán realizar servicios de investigación encaminadas a la consecución de información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos tanto en los ámbitos civil, comercial y laboral, pudiendo actuar en la investigación de delitos solo a instancia de partes y con autorización de los legitimados en el proceso penal. 4) Ejercer servicios de vigilancia con medios electrónicos, ópticos, comprendiendo la importación, representación, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la

protección de bienes, personas, y contra el fuego y otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imágenes y/o audio, así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de datos e información, tanto como la utilización para los mismos fines de cualquier otro/s artefacto/s que por causa del avance tecnológico en la materia se desarrolle en el futuro. La sociedad se halla habilitada para realizar actividades inmobiliarias relacionadas con el cumplimiento del expresado objetivo, tales como la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá actuar como importadora, exportadora, representante y mandataria, habilitada para la realización de todos los actos civiles y comerciales jurídicamente lícitos para la consecución de su objeto. Capital Social: Pesos quince mil dividido en 150 cuotas de \$ 100.- cada una suscriptas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: 50 cuotas para Morales, 50 cuotas para Glättli y 50 cuotas para Martínez. El capital integrado es dinero en efectivo. Administración: La administración y representación será ejercida por el Sr. Miguel Bernabé Martínez quien revestirá el carácter de socio Gerente. Cesación del cargo: Por resolución adoptada por la mayoría absoluta del capital social en asamblea o reunión de socios, el socio Gerente puede ser removido en su cargo sin la invocación de causa justa. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 20664 - \$ 186.-

LOS MELLIZOS MORALES SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 30-08-2006. Denominación: LOS MELLIZOS MORALES SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Don GUSTAVO RAUL MORALES, argentino, casado, nacido el 02/01/1969, D.N.I. N° 20.541.336, comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina, Don FABIO ALBERTO MORALES, argentino, casado, nacido el 02/01/1969, D.N.I. N° 20.541.337, comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina y Don SEBASTIÁN MAURICIO MORALES, argentino, casado, nacido el 16/11/1977, con D.N.I. N° 26.105.551, comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina. Domicilio legal de la sociedad: en zona rural de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas, administración de campos propios y/o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas, a la cría, invernación, mestización, venta, cruza de

ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado; B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinaria agrícola y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades.- La sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades inmobiliarias, financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$1 de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Don GUSTAVO RAUL MORALES suscribe 10.002 acciones, o sea la cantidad de \$ 10.002.-, Don FABIO ALBERTO MORALES suscribe la cantidad de 9.999 acciones o sea la cantidad de \$ 9.999, y Don SEBASTIÁN MAURICIO MORALES suscribe la cantidad de 9.999 que representan \$ 9.999.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce directores titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular. La asamblea debe elegir un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Don RAUL FLORENCIO MORALES, argentino, viudo, nacido el 27/09/1945; LE: N° 6.442.650, comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en la República Argentina; VICEPRESIDENTE: Don GUSTAVO RAUL MORALES, D.N.I. N° 20.541.336, DIRECTOR TITULAR: Don FABIO ALBERTO MORALES, D.N.I. N° 20.541.337 y DIRECTOR SUPLENTE :Don SEBASTIÁN MAURICIO MORALES, D.N.I. N° 26.105.551.

N° 21514 - \$ 227.-

UROL & M.S.A.

Acta Ratificativa Rectificativa

En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días

del mes de Noviembre de dos mil cinco, siendo las dieciocho horas se reúne el Directorio de Euro L & M S.A., con la presencia de la Sra. Lidia Wysocki, Marcos Santiago Panichelli y la presidente de la sociedad Analia Panichelli. Toma la palabra la presidenta de la sociedad y manifiesta que la Sra. Lidia Wysocki, ha presentado su renuncia a su cargo de Directora Titular de la sociedad. Por unanimidad se acepta la renuncia agradeciendo por los servicios prestados a la Sociedad. A continuación la Presidenta manifiesta que es necesario que el Director Suplente Sr. Panichelli Marcos Santiago asuma el cargo de Director Titular tal cual lo ordenan los Estatutos Sociales. En este acto el señor Panichelli Santiago Marcos acepta el cargo de Director Titular. Sigue manifestando la Presidenta que es necesario nombrar un Director Suplente, tal cual está ordenado en los estatutos sociales. Se propone por unanimidad que el cargo sea ocupado por la señora Lidia Wysocki; la Sra. Lidia Wysocki acepta el cargo de Directora Suplente que se ha ofrecido, por el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Srta. Analia Panichelli; Director Titular: Panichelli Santiago Marcos y Director Suplente: Lidia Wysocki, habiendo más asuntos que tratar se levanta la cesión siendo las diecinueve horas del día precitado.

N° 21274 - \$ 79.-

EL GUAIRA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha: 6/1/2006. Socios: Teresa María Serravalle, argentina, nacida el 19/10/1961, DNI. 14.452.554, divorciada, empleada, domiciliada en calle Leandro N. Alem 827; María Inés Serravalle, argentina, nacida el 28/12/1962, DNI. 16.131.913, casada, empleada, domiciliada en calle 25 de Mayo 271; José María Serravalle, argentino, nacido el 18/12/1963, DNI: 16.655.802, casado, agropecuario, domiciliado en calle Servando Vidal 924; todos de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba; Alberto Patricio María Serravalle, argentino, nacido el 12/12/1965, DNI. 17.562.934, casado, contador público, domiciliado en calle Blanco Encalada 3664, Piso 3ro. Dpto. C Capital Federal y Pablo María Serravalle, argentino, nacido el 4/1/1968, DNI. 20.002.417, casado, empleado, domiciliado en calle Albariños 7929 de la ciudad de Córdoba, y por la otra, la señora Honoria Imelda Lawler de Serravalle, argentina, nacida el 20/5/1935, LC: 0.937.937, viuda, domiciliada en calle Leandro N. Alem 926 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. Denominación: "El Guaira S.A.". Domicilio Social: calle Servando Vidal 924, Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar la explotación agropecuaria en todas sus manifestaciones, agrícola, ganadera, forestal, mediante la producción y/o acopio y/o venta de semillas y oleaginosas, cultivos de toda clase; Cría de ganados de todo tipo y especie; Explotación de Invernada y de cabañas para producción de animales de raza; de tambos; Exportación e importación de semen, óvulos, óvulos fertilizados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, animales en pie; Asesoramiento técnico y legal; Explotación de bosques, granjas, quintas, compra y venta de insumos vinculados al sector agropecuario; Locación, compra y venta de inmuebles Urbanos y Rurales y máquinas agrícolas y automotores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 300.000.- representado por 3.000 acciones de \$

100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Teresita María Serravalle suscribe 492 acciones o sea \$ 49.200.-; María Inés Serravalle 582 acciones, o sea \$ 58.200.-; José María Serravalle 642 acciones, o sea \$ 64.200.-; Alberto Patricio María Serravalle 642 acciones, o sea la suma de \$ 64.200.- y Pablo María Serravalle 642 acciones, o sea \$ 64.200.- Administración: A cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente o un Vicepresidente en su caso; este último funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio. Se designa como presidente al Sr. José María Serravalle y como directores suplentes a Alberto Patricio María Serravalle y a Pablo María Serravalle. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), 22 de septiembre de 2006.

N° 21214 - \$ 215.-

LIMA ADMINISTRACIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 1/6/2006, Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 1/6/2006 que fija domicilio de la sede social y nombra gerente y Acta de Reunión de socios N° 2 de fecha 14/8/2006, que modifica el objeto social los señores Carina Viviana Kustin, D.N.I. 21.902.503, argentina, casada, de profesión comerciante, de 35 años de edad, nacida el 14/10/1970, con domicilio en Av. Ejército Argentino 9520 Manzana 47 Lote 2 del barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba; Ana Cecilia Schuty, D.N.I. 21.900.522, argentina, casada, de profesión comerciante, de 35 años de edad, nacida el 6/10/70, con domicilio en Av. Ejército Argentino 9520, Manzana 67 Lote 2 del Barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba y Sergio Arón Wior, D.N.I. 18.386.374, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional de 39 años de edad, nacido el 17/4/1967, con domicilio en calle Rondeau 249 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, han constituido la Sociedad denominada "Lima Administraciones S.R.L.", con domicilio en la provincia de Córdoba, y con sede social en calle Rivadavia N° 85 Piso 5° Of. 2 ciudad y Provincia de Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo Capital es de Pesos doce mil (\$ 12.000.-) dividido en trescientos (300) cuotas de Pesos cuarenta (\$ 40.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Sergio Aron Wior,

suscribe la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-), o sea ciento cincuenta cuotas; b) La señora Carina Viviana Kustin, suscribe la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000.-), o sea setenta y cinco cuotas; c) La señora Ana Cecilia Schuty, suscribe la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.-), o sea setenta y cinco cuotas. El capital se integra de la siguiente forma común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25%), en este acto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo en plazo de dos años a partir del día de la fecha. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, realizar actividades Inmobiliarias, Administración de Consorcios, de inmuebles propios o de terceros, realizar tareas de consultoría y asesoramiento. A tales fines podrá realizar la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, tasaciones para particulares, bancos, entidades privadas u oficiales, de propiedades inmuebles, Locales Comerciales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, explotaciones agrícolas y ganaderas. Cuando la sociedad realice actos que impliquen la realización de actividades de intermediación inmobiliaria será necesaria la participación de un corredor inmobiliario matriculado. El órgano de Administración: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que ejercerán tal función en forma indistinta y serán designados por los socios por el término de veinte años pudiendo ser reelegidos. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual podrán suscribir todos los actos y operaciones necesarios a los efectos del cumplimiento del objeto social. Se designó como gerente al señor Sergio Aron Wior, DNI. 18.386.374. El ejercicio social cierra del día 31 de Mayo de cada año. Of. 27/9/06. Juzg. C. y C. de 39° Nom. Prosec. Magdalena Jofré de Buteler.

N° 21208 - \$ 191.-

MABARO S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1. Accionistas: Mauricio Bartolomé Omedes, D.N.I. N° 22.953.681, de 33 años de edad, nacido el 6/12/1972, nacionalidad Argentino, estado civil divorciado, profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Plaza Luxardo, Provincia de Córdoba; y Haydé Luisa Giuliano, L.C. 6.219.888, de 59 años de edad, nacida el 23/5/1947, nacionalidad Argentina, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de Plaza Luxardo, Provincia de Córdoba. 2. Fecha del acto constitutivo: Acta constitutiva del 29 de agosto de 2006. 3. Denominación social: Mabaro S.A. 4. Domicilio y Sede Social: Domicilio social en la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede social en Avda. 9 de Julio N° 1304, de la misma ciudad. 5. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad agrícola-ganadera mediante la explotación de tambo para la comercialización de fluido lácteo; la comercialización de productos lácteos; la producción y/o adquisición de hacienda bovina y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados; la comercialización directa a través de firmas consignatarias de ganado vacuno en pie; la producción y/o comercialización de cereales,

forrajes y oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes y demás insumos agropecuarios, acopio de cereales y oleaginosas en plantas de silos de su propiedad y/o ajenas alquiladas a terceros; la prestación de servicios de siembra, fumigación, y cosecha para el agro a terceros que posteriormente comercialice o no y la prestación de servicios vinculados con las operaciones de los mercados a término y de opciones y a la compra de plantas de acopio. También podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Podrá además realizar operaciones comerciales, tanto en el mercado interno como externo, de artículos de cuero, talabartería y curtiembre. También podrá comprar, vender, alquilar o negociar de cualquier manera todo tipo de herramientas, vehículos, equipos agrícolas, y demás bienes que se utilicen o fueran necesarios para prestar servicios que constituyen el objeto social. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. Plazo de duración: Treinta (30) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000.-), representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Diez Pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Mauricio Bartolomé Omedes suscribe un mil ochenta (1.080) acciones ordinarias, de diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción; y Haydé Luisa Giuliano suscribe ciento veinte (120) acciones ordinarias, de diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. 8. Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 12º del estatuto social adquiriendo los socios las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. 10. Nombre de los miembros del órgano de administración: Se designó como director titular y presidente del directorio a Mauricio Bartolomé Omedes; y como director suplente a Haydé Luisa Giuliano. 11. Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12. Fecha de

cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Córdoba, 15 de septiembre de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 21084 - \$ 311.-

SFIDA SRL

Acta de Cesión de Cuotas - Cese de Cargo de Gerente - Nuevo Gerente

Por acta del 8/9/06 los socios de Sfida SRL, Nicolás Martinoli, DNI Nº 27.248.025 vende, cede y transfiere, las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad que ascienden a \$ 12.000 compuestas por 120 cuotas sociales cada una \$ 100.- a favor del socio Ezequiel Tomas Arrambide DNI 25.756.666, por la suma de \$ 4.000; El Dr. Nicolás Martinoli cesa en su función de gerente y queda de socio-gerente Ezequiel Tomás Arrambide, quien acepta el cargo.- El Sr. Ezequiel Tomás Arrambide vende, cede y transfiere a Claudia Silvana Aguilera, DNI 17.802.626, argentina, ama de casa, nacida el 23 de Febrero de 1966, soltera, con domicilio en Pasaje 13 Casa 18 de Bº Yapeyú Córdoba, 03 Cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 300 quien acepta, por la suma \$ 300. La Sra. Aguilera Claudia Silvana acepta la designación como gerente de Ezequiel Tomás Arrambide. Ezequiel Tomás Arrambide y Claudia Silvana Aguilera ratifican el contrato social constitutivo del 31/3/04 todas y cada una de las actas sociales llevadas a cabo en la sociedad. El capital social queda formado por la suma de \$ 30.000 dividido en 300 Cuotas Sociales de \$ 100 cada una y se distribuye: el socio Sr. Ezequiel Tomás Arrambide titular de 297 cuotas sociales de pesos \$ 100.- cada una o sea Pesos \$ 29.700 y Claudia Silvana Aguilera titular de 3 cuotas sociales de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 300. Cba. Juzg. 33ª Civ. y Com. Soc. Nº 6. Octubre 2006.

Nº 21802 - \$ 107

LOGISTICA SANTA ROSA SRL

ZONA RURAL - PARAJE SANTA ROSA

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Chanquía Ivana Paola, de estado civil soltera, DNI 27.108.644, comerciante, con domicilio en calle Corrientes Nº 1652 de la ciudad de Villa María y Krosting Claudio Roberto, de estado civil divorciado, DNI 23.697.865, comerciante, con domicilio en calle Italia Nº 940 de la ciudad de Villa Nueva. Denominación: Logística Santa Rosa SRL. Domicilio: Zona Rural - Paraje 2006. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra u otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: a) La Producción y Comercialización de Productos derivados de la leche o sea lácteos, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) La importación y exportación de todos los productos, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general necesarios para la elaboración de los productos derivados de la leche. D) Efectuar el transporte de los productos que comercialice la sociedad, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios propios de movilidad o de terceros. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la firma del presente instrumento. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien

(\$ 100) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Chanquía Ivana Paola la cantidad de quinientas cuarenta (540) cuotas y el socio Krosting Claudio Roberto, la cantidad de sesenta (60) cuotas. El mismo es integrado en su totalidad en bienes, en el acto de suscripción del presente contrato, según inventario debidamente suscripto por contador público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el cual se considera parte integrante del presente contrato. Administración y representación social: la administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Chanquía Ivana Paola, quien revestirá el carácter de gerente de la misma, pudiendo además en ese cargo designar a otras personas aunque no revistan el carácter de socios, quienes tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la entidad mediante su firma. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. de 1ª Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com. V. María, Sec. Dr. Sergio O. Pellegrini.

Nº 21465 - \$ 131.-

QUERCUS S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B. O. 22/05/2006

Fecha de constitución: 15/3/2006. Socios: Leandro Alfredo Iraizoz, de 31 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión Ing. Agrónomo, domicilio en Deán Funes 1354 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Argentina, DNI 24.353.616 y Sabina Ruiz Sala, de 29 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliada en 25 de Mayo 507 de la ciudad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, argentina, DNI 25.560.777. Denominación: Quercus SA. Sede y domicilio: El Salvador Nº 515, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociados a ellos las siguientes actividades: a) Agropecuarias: producir, transportar, acopiar, exportar o importar y comerciar cereales, oleaginosas y demás granos, semillas, leña, carbón de todo tipo, como así también, ganado mayor o menor, fertilizantes, agroquímicos y demás grupos o pools de siembra, engorde y demás figuras contractuales que se estila en el rubro agropecuario y afines. Todo ello mediante explotaciones propias o arrendadas de carácter agrícolas, horticolas, frutícolas, avícolas, apícolas, ganaderas y forestales, podrá asimismo criar y engordar por cuenta propia o de terceros ganado de toda especie y efectuar explotación directa o por concesión de invernadas y cabañas para cría de animales de raza en sus diversas calidades. b) Industriales: fabricación, industrialización de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la forestación, madereros, textiles; productos y subproductos metalúrgicos, químicos, materiales para la construcción, máquinas y motores, explotación de canteras y minas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación y las comunicaciones y toda clase de servicios en plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. c) Transporte: toda clase de transporte terrestre, marítimo o aéreo, de cualquier producto y/o sustancia, envasado o a granel. d) Servicios: toda clase de servicios y asesoramiento agrícola - ganadero, forestal y de todo lo relacionado con el sector rural y de producción de productos primarios, acopios y consignaciones de granos y haciendas. Para poder desarrollar el objeto descrito, se podrán realizar tareas de orden financiero, mediante inversiones y

aportes de capital a particulares, empresas, consorcios, o sociedades constituidas o a constituirse, así también como fusionar o fusionarse o absorber otras sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios presentes o futuros, compras venta de títulos y acciones, letras, bonos u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de garantías y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por la legislación vigente, formar, administrar, regentear, carteras de créditos, administrar fondos de inversión, colocando en cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantías con fondos propios y excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Se podrán realizar actividades inmobiliarias, como compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Así como construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción; mejoras de terrenos urbanos y rurales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, tomar condominio o comodato o contraer locaciones, leasing o cualquier otro tipo de contratos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir todo tipo de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y realizar el fraccionamiento de sus productos, registrando sus marcas, al igual que las de las materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos e insumos agropecuarios en general. (Medios para el cumplimiento de sus fines). Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y operación de lícito comercio sin limitación alguna, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sea de naturaleza civil, rural, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacione o vincule con el objeto social perseguido, sin restricción alguna, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social, es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representando por seis mil (6.000) acciones de clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Leandro Alfredo Iraizoz cuatro mil ochocientos (4.800) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una y Sabina Ruiz Sala un mil doscientas (1200) acciones clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal cinco (5) pesos cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), electos por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden a su elección. Los Directores en el mismo acto eleccionario o en su primera reunión deberán designar un presidente y si el directorio fuese plural, un vicepresidente. El vicepresidente

reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de los directores suplentes será obligatoria. Designación de autoridades: integrado por los siguientes accionistas: presidente: Leandro Alfredo Iraizoz y Director Suplente: Sabina Ruiz Sala. Representación social y uso de la firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. La firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en forma conjunta con el vicepresidente del directorio, en el caso de haber pluralidad de miembros en el directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: fecha de cierre el 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 6 de abril de 2006.

N° 9581 - \$ 419

BIOFARMA S.A.

Designación de Directorio

Edicto Rectificadorio del B. O. 21/9/2006

El día 7 de abril de 2006 se celebró asamblea ordinaria de Biofarma S.A. en la cual se dispuso la designación de directorio, resultando edictos los siguientes miembros: presidente: Adolfo Augusto Aubinel, LE 7.693.826, Vicepresidente: Néstor Marcelo Vilosio, DNI 18.017.394, Director titular: Luis Roberto Klinger, DNI 14.579.989, director titular: Carlos Oscar Raspall Galli, DNI 4.691.042, Director suplente: Sergio Romualdo Di Meglio, DNI 16.158.427, todos con mandato por tres ejercicios. Córdoba, setiembre 13 de 2006.

N° 19674 - \$ 35